



*Honorable Cámara de Senadores*

-----\*-----

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 18/2024**

**“SERVICIO DE PINTURA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES”**

**ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION**

**1. Introducción.**

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

**2. Antecedentes.**

- a- N° PAC: ID 449.037 - Plurianual
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.**
- c- Monto Total Previsto: **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).**
- d- **Monto previsto para el ejercicio 2024: Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) - CDP N° 66 de fecha 18/06/2024.**
- e- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes de fecha: 27/05/2024, Dirección de Mantenimiento.
- f- Dictamen técnico de fecha: Dir. Mantenimiento 27/05/2024
- g- Dictamen de Precios Referenciales: N° 30/2024 de fecha 21/06/2024
- h- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 2115 de fecha 20/06/2024
- i- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 23/07/2024
- j- Sistema de adjudicación: Total.
- k- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, Director de Auditoría de Gestión y Evaluación según Resolución N° 31 de fecha 04 de julio de 2024.

**3. Acto de Apertura de Sobres.**

En fecha 09 de agosto de 2024 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (6) seis ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	INTEC INGENIERIA S.A.E.	<a href="mailto:gerencia@intecingenieria.com.py">gerencia@intecingenieria.com.py</a>	80004396-0
2	VIS S.R.L.	<a href="mailto:licitaciones@vis.com.py">licitaciones@vis.com.py</a> , <a href="mailto:marcia.nueva@vis.com.py">marcia.nueva@vis.com.py</a>	80023115-5
3	TEKTO de Nicolas Rodríguez	<a href="mailto:estudiotekto@gmail.com">estudiotekto@gmail.com</a>	4294370-1
4	ING. HUGO C. GIOVINE G.	<a href="mailto:hugogiovine@hotmail.com">hugogiovine@hotmail.com</a>	678463-1
5	EN OBRAS de Nelson Segovia	<a href="mailto:silviasosa@enobras.com.py">silviasosa@enobras.com.py</a> , <a href="mailto:nelsonsegovia@enobras.com.py">nelsonsegovia@enobras.com.py</a>	933709-1
6	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	<a href="mailto:tesingenieria@gmail.com">tesingenieria@gmail.com</a>	2292560-0

**Abg. Anhalía Brítez Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Azucas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, se consigno el precio de la oferta de TES INGENIERIA de Diego Rodríguez como 27.500 y debe decir 27.900

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	INTEC INGENIERIA S.A.E	VIS S.R.L.	TEKTO
	SIPE N°	1.803.356	1.803.412	1.803.130
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
<b>Personas Jurídicas</b>				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	N/A
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	N/A

Ítem	Documentación Sustancial	ING. HUGO GIOVINE	EN OBRAS	TES INGENIERIA
	SIPE N°	1.801.262	1.803.443	1.803.422
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
<b>Personas Jurídicas</b>				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	N/A	N/A
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	N/A	N/A	N/A

**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
 Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
 H. Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Ítem	Documentación Sustancial	ING. HUGO GIOVINE	EN OBRAS	TES INGENIERIA
	SIPE N°	1.801.262	1.803.443	1.803.422
	en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora / Escribano	Nro. De Póliza / Nro. Hoja de Seguridad	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Guillermina Samaniego de García – R. 25	000414886	4.500.000	Según PBC	TEKTO de Nicolás Rodríguez: Cumple
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Elsa Cáceres Aguilera – R. 740	0004007884	5.000.000	Según PBC	VIS S.R.L. Cumple
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Lilian Franco de Ortiz – R. 1004	000312306	4.500.000	Según PBC	ING. HUGO GIOVINE: Cumple
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Lilian Silva Rolón – R. 457	000278437	4.500.000	Según PBC	INTEC INGENIERIA S.A.E.: Cumple
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Daniel Jiménez Avalos – R. 632	000361519	4.500.000	Según PBC	EN OBRAS de Nelson Segovia Cumple
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Esc. Ana Ma. Pecci – R. 1107	000430891	4.500.000	Según PBC	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez: Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**Verificación de la Capacidad Legal de Oferentes.**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

TEKTO de Nicolás Rodríguez (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Nicolás Rodríguez Ferreira	4.294.370	No registra datos
<b>VIS S.R.L.</b>		
Darío Ramón Villanueva Caballero	730.876	No registra datos
Marciana Pereira de Villanueva	1.241.678	No registra datos
<b>ING. HUGO GIOVINE (unipersonal)</b>		
Hugo Constantino Giovine Gramatchicoff	678.463	No registra datos
<b>INTEC INGENIERIA S.A.E.</b>		
Julio Ullón Brizuela	1.242.171	No registra datos
José Luis Cáceres Fariña	4.266.217	No registra datos
Selva Vera Peralta	3.919.441	No registra datos
Alcides Cáceres Vargas	942.772	No registra datos
Alba Alvarenga Martínez	2.818.312	No registra datos

**Abg. Anhalía Brítez Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

<b>EN OBRAS de Nelson Segovia (unipersonal)</b>		
Nelson Segovia	933.709	No registra datos
<b>TES INGENIERIA de Diego Rodríguez (unipersonal)</b>		
Diego Rodríguez	2.292.560	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que los mismos no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

**5. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

**6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.**

El Comité de Evaluación verifica la web [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) donde se observa que todos los oferentes tienen COPEN activos para el presente llamado.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	180004	449037	953748	VerCertificado Autorizado	08/08/2024 11:09:36	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	179974	449037	953599	VerCertificado Autorizado	07/08/2024 16:11:55	7826110	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Servicio	179895	449037	952869	VerCertificado Autorizado	07/08/2024 09:01:05	6784631	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF
Servicio	179808	449037	952781	VerCertificado Autorizado	06/08/2024 15:38:17	9337091	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Servicio	179740	449037	952749	VerCertificado Autorizado	05/08/2024 16:24:33	800043960	INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.
Servicio	179678	449037	952637	VerCertificado Autorizado	05/08/2024 14:53:27	46076425	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Servicio	179582	449037	952601	VerCertificado Autorizado	02/08/2024 10:34:56	42943701	MANUEL NICOLAS RODRIGUEZ FERREIRA
Servicio	179325	449037	951926	VerCertificado Autorizado	31/07/2024 12:32:40	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL

Total Row Count in Report- 8  
Row(s) 1 - 8

**7. Cuadro Comparativo de ofertas.**

Ítems	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	TEKTO	VIS S.R.L.	ING. HUGO GIOVINE
					Prc. Un. c/iva	Prc. Un. c/iva	Prc. Un. c/iva
1	72102402-001	Servicio de pintura de paredes y cielo raso de oficinas (según especificaciones técnicas)	M2	1	14.908	16.500	18.826
					14.908	16.500	18.826

Ítems	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	INTEC INGENIERIA SAE	EN OBRAS	TES INGENIERIA
					Prc. Un. c/iva	Prc. Un. c/iva	Prc. Un. c/iva
1	72102402-001	Servicio de pintura de paredes y cielo raso de oficinas (según especificaciones técnicas)	M2	1	19.450	21.750	27.900

**Abg. Anhalía Britéz Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF



PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

**12. Análisis de Desgloses de Precios.**

El Comité de Evaluación procede a analizar los desgloses remitidos por los oferentes VIS S.R.L. y TEKTO, y concluye que los precios son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**13. Selección de la oferta más baja para su análisis.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **TEKTO de Nicolás Rodríguez**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

**14. Análisis de Documentación formal:**

Documentos formales	TEKTO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	N/C
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	Cumple
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (*)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)
En formato de Declaración Jurada listado de personas a cargo, copias autenticadas del título universitario del profesional Ingeniero y/o Arquitecto. Currículo Vitae de los profesionales, que ejecutarán efectivamente los trabajos demostrando la experiencia en trabajos de obras similares o de la misma envergadura del edificio.	Cumple
Copias de al menos 3 (tres) contratos y/o remisiones y/o facturaciones y/o cualquier otro documento que avale la ejecución de servicios similares al objeto de esta licitación. Debidamente firmados y sellados, para constatar la culminación efectiva de los servicios.	Cumple (*)
En formato de Declaración Jurada, el Oferente deberá presentar listado de los equipos y herramientas con que cuenta, con los siguientes equipos como mínimo: escaleras (2) unid., extensores 2 (dos) unid., llana de enduir 2 (dos) unid., espátula 2 (dos) unid., rodillos 2 (dos) unid., pincel de cerda fina 2 (dos) unid., equipos de seguridad personal (arnés, casco, zapatones industriales) entre otros, cuyos equipos estarán disponibles para la ejecución de los trabajos.	Cumple

(1 – Documentos solicitados al oferente en fecha 28/08/2024. El oferente remitió lo solicitado en fecha 29/08/2024.)

**Abg. Anhalía Britéz Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcares**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

15. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem		Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Características	TEKTO de Nicolás Rodríguez
1	72102402-001	Servicio de pintura de paredes y cielo raso de oficinas (según especificaciones técnicas)	M2	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple

16. Capacidad Financiera:

	TEKTO de Nicolás Rodríguez
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	Cumple. El oferente ha presentado los formularios 501 de los años 2020, 2021 y 2022.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC

Oferente	TEKTO de Nicolás Rodríguez				
Resumen de Datos	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Contribuyentes de IRE SIMPLE, IRP y de IVA GENERAL					
Eficiencia: (Ingreso / Egreso)	1,0115	1,0002	1.0447	1,0188	Deberá ser igual o mayor que 1

17. Capacidad Técnica:

	TEKTO de Nicolás Rodríguez
En formato de Declaración Jurada listado de personas a cargo, copias autenticadas del título universitario del profesional Ingeniero y/o Arquitecto. Currículo Vitae de los profesionales, que ejecutarán efectivamente los trabajos demostrando la experiencia en trabajos de obras similares o de la misma envergadura del edificio.	Cumple
Copias de al menos 3 (tres) contratos y/o remisiones y/o facturaciones y/o cualquier otro documento que avale la ejecución de servicios similares al objeto de esta licitación. Debidamente firmados y sellados, para constatar la culminación efectiva de los servicios.	Cumple
En formato de Declaración Jurada, el Oferente deberá presentar listado de los equipos y herramientas con que cuenta, con los siguientes equipos como mínimo: escaleras (2) unid., extensores 2 (dos) unid., llana de enduir 2 (dos) unid., espátula 2 (dos) unid., rodillos 2 (dos) unid., pincel de cerda fina 2 (dos) unid., equipos de seguridad personal (arnés, casco, zapatones industriales) entre otros, cuyos equipos estarán disponibles para la ejecución de los trabajos.	Cumple

18. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	TEKTO de Nicolás Rodríguez
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	296.107.500	Cumple

19. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **TEKTO DE NICOLAS RODRIGUEZ**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores



*Honorable Cámara de Senadores*

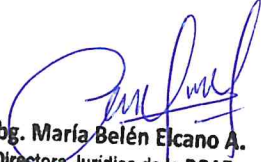
-----\*-----

**20. Recomendación del Comité de Evaluación.**


De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **TEKTO DE NICOLAS RODRIGUEZ**, por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y para el ejercicio 2025, hasta un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos para el año 2024, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. Los fondos previstos para el año 2025, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025 y están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las doce horas del día 29 de agosto de 2024.

  
**Abg. Anhalia Brites Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

  
**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control interno  
Honorable Cámara de Senadores